Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD DEL MSP y BS"- AD REFERENDUM-PLURIANUAL-ID Nº 321.308.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dos días del mes de marzo del año dos mil diecisiete,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, siendo a las **09:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° **24/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD DEL MSP y BS"- AD REFERENDUM-PLURIANUAL.- ID N° 321.308.**-Se encuentra presente para el acto de Apertura de Sobres, **C.P. FELICIANO MIRANDA,** jefe del Dpto. de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Seguidamente, siendo las **10:00 horas**, horario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el acto de Apertura de Sobres, se observa que se ha presentado dos ofertas de las firmas **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS**, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se cuenta con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procederá a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día **viernes 10 de marzo de 2017 a las 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, dicha Adenda queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.